

LINEAMIENTOS

PREMIO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN ARTURO DÍAZ ALONSO

A. BASES

1. El objetivo del Premio es reconocer, promover y estimular la investigación teórica y práctica dentro de las áreas de conocimiento definidas por la División de Investigación de la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM:

a. Contaduría

- Auditoría y atestiguamiento
- Contabilidad
- Contribuciones y tributación
- Costos
- Finanzas

b. Administración

- Administración
- Administración de la micro, pequeña y mediana empresas
- Administración de recursos humanos
- Ecosistemas y organizaciones
- Educación en ciencias administrativas
- Emprendimiento
- Entorno de las organizaciones
- Estudios de género en las organizaciones
- Ética y organizaciones
- Mercadotecnia
- Operaciones
- Organizaciones
- Tecnología e innovación en las organizaciones

c. Informática

- Informática administrativa

d. Negocios internacionales

2. Podrán participar todos los autores de las ponencias que hayan sido propuestas al Premio, incluyendo aquellos que lo hayan recibido en ediciones anteriores (considerando el numeral 3).
3. Ninguna ponencia que haya obtenido un rechazo o condicionamiento en el proceso de arbitraje podrá ser candidata a recibir el Premio.
4. El Premio se otorgará de acuerdo con las áreas de conocimiento establecidas en la Convocatoria del Congreso.
5. El Premio consiste en un reconocimiento escrito y una medalla representativa.
6. El Premio se puede declarar desierto en cualquiera de las áreas de conocimiento.
7. Se podrán otorgar menciones especiales a las ponencias propuestas por el jurado. Dicha mención consiste en un reconocimiento escrito.
8. Los premios serán entregados durante la ceremonia de clausura del Congreso.

B. DE LOS CANDIDATOS

9. Aquellos autores de ponencias candidatas a recibir el Premio no podrán formar parte del jurado.
10. Todos los ponentes con Premio, o mención especial, deberán haber cubierto la cuota de inscripción establecida en la Convocatoria.

C. DEL JURADO DEL PREMIO

11. El jurado estará presidido por el director de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México.
12. El jurado estará integrado por investigadores de nuestras disciplinas, en cada una de las áreas de conocimiento del Congreso.
13. Para ser miembro del jurado se deberá cumplir con los siguientes requisitos:
 - a. Ser miembro de cualquier institución relacionada con el quehacer de las áreas de conocimiento.
 - b. Haber destacado en su área de conocimiento y contar con reconocido prestigio académico en el ámbito de nuestras disciplinas.
14. El cargo de miembro del jurado es de carácter honorífico.
15. El jurado valorará las ponencias nominadas al Premio de acuerdo con los siguientes criterios:
 - a. Aportación al conocimiento teórico o práctico de las disciplinas del Congreso.
 - b. Proceso metodológico adecuado y riguroso.
 - c. Afirmaciones fundamentadas con suficientes argumentos.
 - d. Estructura y redacción adecuados y coherentes.
 - e. Selección adecuada de fuentes bibliográficas.
16. El jurado podrá declarar desierto el Premio, cuando a su juicio la ponencia presentada no cumpla con los requisitos de calidad. La decisión del jurado será inapelable.

D. DEL COMITÉ ORGANIZADOR

17. El Comité Organizador del Premio lo integran:

El director de la Facultad, el jefe de la División de Investigación, el subjefe de la División de Investigación y el coordinador del Premio.

18. Este Comité tiene las siguientes atribuciones:

- a. Establecer los términos de la Convocatoria del Premio.
- b. Establecer los lineamientos del Premio.
- c. Todas aquellas que sean necesarias para el eficaz desempeño de sus funciones relacionadas con el adecuado otorgamiento del Premio.

E. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

19. Las ponencias ganadoras del Premio o de mención especial serán publicadas en la página web del Premio, que se encuentra dentro del sitio de la División de Investigación de la página de la Facultad.
20. Las situaciones no previstas en estos lineamientos y en la Convocatoria del Premio serán resueltas por el Comité Organizador del mismo.